



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

**PLAN DE DESARROLLO
RED SALUD ARMENIA E.S.E.
2017**

MAGDA LUCIA CARVAJAL IRIARTE
Gerente

CARLOS MARIO CAÑAS CUARTAS
Subgerente de Planificación Institucional

JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ
Subgerente Científico

GLORIA AMPARO HURTADOHURTADO
PU Proceso Planeación

Demás Coordinadores y Profesionales Universitarios

Armenia, Enero de 2017



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

PLAN DE DESARROLLO RED SALUD ARMENIA E.S.E. 2017

RED SALUD ARMENIA E.S.E, es una institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de atención y otros servicios complementarios de mediana complejidad a los diferentes regímenes de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud, por tanto deberá asegurar estos servicios de salud de conformidad con el portafolio de servicios institucional, garantizando la atención oportuna y eficiente de sus usuarios, para lo cual deberá ejecutar sus procesos de atención misionales y de apoyo requeridos para el desarrollo eficaz de sus servicios y de esta manera dar cumplimiento a las disposiciones generales de que trata la Sección 4 del Capítulo 8 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016

En este orden de ideas, el artículo 2.5.3.8.4.5.2 del Decreto 780 de 2016, establece que: *“Las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos”*, por consiguiente se toma los lineamientos de la ley orgánica del Plan de Desarrollo – Ley 152 de 1994 – según la cual establece en su artículo 2° *“Ámbito de aplicación. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden”*

La Resolución 743 de 2013, *“Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones”* proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, contempla en su anexo 2 que dentro de las metas de Gestión y de resultados los indicadores y estándares anuales por área de Gestión, es así como en el área de *“Direccionamiento y Gerencia”* se establece en el indicador No. 3 *“Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional”*, insumo requerido para la evaluación del Plan como un proceso soportado en información válida y confiable, de periodicidad anual.

Asimismo conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado a través del Acuerdo de Junta Directiva No. 05 del 30 de Abril de 2013, el cual define en su artículo 5°, Numeral 3, *“Plan Operativo Anual: Desagrega las actividades a*



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

desarrollar conforme las estrategias, programas y subprogramas determinadas en el Plan de Desarrollo, se elabora anualmente”

En consecuencia y dando cumplimiento con la norma, el proceso de Planeación presenta a continuación la construcción, en conjunto con un grupo de profesionales, que desde su área de trabajo contribuyeron al planteamiento de los metas a ejecutar durante la vigencia 2017 y que le permitirán a Red Salud Armenia E.S.E. disponer de una herramienta para la toma de decisiones, compuesta por 5 líneas de acción.

Reseña Histórica:

Red Salud Armenia E.S.E. fue creada mediante Acuerdo No. 016 del 6 de Agosto de 1998, con el objeto de:

“Artículo 4°. Objeto. Será la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia en desarrollo de este objeto, adelantará las acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, definidos por los planes obligatorios y los niveles de complejidad del sistema de seguridad social en salud.”



VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

La red que cuida de ti
Av. Montecarlo Urbanización Guaduales de la Villa CP 630001
Conmutador: 7371010
www.redsaludarmenia.gov.co



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

Misión:

Atender las necesidades y los problemas de salud de la población de Armenia, mediante la prestación de servicios de baja complejidad, en los diferentes puntos de atención ubicados estratégicamente en toda la ciudad, ofreciendo una amplia cobertura, servicio cálido y un modelo de atención con enfoque preventivo y de gestión del riesgo.

Generar la investigación clínica, mediante un permanente esfuerzo técnico y humano en nuestro Centro de Estudios e Investigación en Salud (CEIS) en conjunto con los patrocinadores públicos o privados, para que se incremente el número y la calidad de los estudios clínicos en la Región.

Visión:

Red Salud Armenia ESE, será reconocida por la excelente calidad en la prestación de los servicios de salud, modelo en desarrollo e innovación de programas especiales, investigación clínica y servicio al cliente gracias a su avance en tecnología e infraestructura y un equipo humano competente y comprometido con la ética, la eficiencia y la mejora continua, asegurando su rentabilidad social y financiera.

Georreferencia de la Red, según ubicación área urbana y rural del Municipio de Armenia.

	CENTRO DE SALUD	COMUNIDAD
1	Unidad Intermedia del Sur	Comuna 1
2	Centro de Salud Santa Rita	Comuna 2
3	Centro de Salud Quindos	Comuna 2
4	Centro de Salud Correa Grillo	Comuna 3
5	Centro de Salud La Patria	Comuna 6
6	Centro de Salud Nueva Libertad	Comuna 5
7	Centro de Salud CAA del Sur	Comuna 4
8	Centro de Salud Piloto Uribe	Comuna 7



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

9	Centro de Salud La Clarita	Comuna 6
10	Centro de Salud Miraflores	Comuna 4
11	Centro de Salud Paraíso	Comuna 8
12	Centro de salud La Milagrosa	Comuna 9
13	Centro de Salud Fundadores	Comuna 10
14	Centro de Salud El Caimo	Corregimiento El Caimo

Líneas de Acción para la vigencia 2017:

Con el propósito de avanzar en la consolidación de Red Salud Armenia E.S.E., como Institución Prestadora de Servicios de salud y conforme a su nivel de complejidad, se ha determinado darle continuidad a las cinco (5) líneas de acción, con sus respectivos ajustes de acuerdo al análisis realizado, éstas son:

1. Programas Integrales y Resolutivos que responden al nuevo Modelo Integral de Atención en Salud “MIAS”
2. Una Red Integrada para responder a la nueva Política de Atención Integral En Salud “PAIS”
3. Evaluación y Análisis de Servicios Asistenciales frente a las competencias Institucionales.
4. Finanzas sostenibles
5. Gestión administrativa adecuada y competente

Con estas cinco (5) líneas de acción, se pretende avanzar en la consolidación de una entidad que ofrezca servicios de salud, en cumplimiento con el objeto para el cual fue creada.

Por consiguiente a continuación se explica el contenido de cada una de las líneas de acción:

- 1. Programas Integrales y Resolutivos que responden al nuevo Modelo Integral de Atención en Salud “MIAS”**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

Con la promulgación de la Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social lanzó la Política Integral de Atención en Salud (PAIS), cuyo objetivo primordial es centrar la acción de salud en las personas, a nivel individual, familiar y colectivo, no en las Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) ni en las Entidades promotoras de salud (EPS). La política comprende un componente estratégico, que determina las prioridades del sector salud en el largo plazo; y un componente operativo, que consiste en el Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS), el cual se constituye en el marco para la organización y coordinación de actores e instituciones para garantizar que los ciudadanos accedan a servicios seguros, accesibles y humanizados. Red Salud Armenia históricamente ha liderado el desarrollo de programas que en su integralidad permiten mayor resolutivez para los usuarios. Con los nuevos enfoques y retos del Sistema de Seguridad Social en Salud, Red Salud Armenia E.S.E. apuesta a convertirse en Prestador Primario Territorial, contando con sus fortalezas en infraestructura, su estratégica ubicación geográfica y su experiencia en prestación de servicios de salud con enfoque de riesgo. A través de la Resolución 840 de del 27 de Diciembre de 2013, fueron aprobados los programas institucionales, que responden a la prioridad de atención para nuestros usuarios, los cuales cuentan con su respectivo indicadores de gestión para su seguimiento, evaluación y mejoramiento acorde a metas en salud definidas por el territorio y por la entidad.

- a. Crecer un gesto de amor
- b. Gestación y parto con amor
- c. Servicio Amigable
- d. Siempre Sanos SS10

2. Una Red Integrada para responder a la nueva Política de Atención Integral En Salud

Esta línea involucra todos nuestros servicios, extramurales, ambulatorios y hospitalarios, cada unidad funcional o centro de salud cuenta con fichas de Gestión mediante las cuales se presentan informes con parámetros estandarizados teniendo presente las individualidades de cada Sede. Las fichas miden indicadores de: Oportunidad, Rendimiento, Sustitución, Productividad, Inasistencia entre otros, que



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

permiten el seguimiento y cumplimiento de nuestras metas en la Gestión Integral de Riesgo.

De igual forma esta línea se integra y se apoya en procesos como análisis de red, auditoría médica, gestión ambiental, laboratorio, servicio farmacéutico, epidemiología y salud pública (Programas de Riesgo Cardiovascular RCV, Programa de atención domiciliaria PADO, PASRED), para garantizar la integralidad, oportunidad y resolutivez esperada.

Por consiguiente a través de la presente línea se reflejan aspectos de la Empresa como red prestadora de servicios integrales en salud.

3. Evaluación y Análisis de Servicios Asistenciales frente a las competencias Institucionales

A través de esta línea se busca realizar seguimiento, evaluación y mejoramiento al funcionamiento de los servicios en Red: Nuestros servicios extramurales, Ambulatorios y hospitalarios tienen metas individuales que en conjunto permiten evaluar resultados de gestión integral de riesgo para nuestra población objeto. Se requiere de un control a la gestión de los mismos, en aras de lograr metas de impacto en salud para nuestra población. La evaluación entonces debe permitir ajuste y priorización de nuestros procesos para mejorar los estados de salud a usuarios asignados, teniendo como objetivo primordial, la atención integral con enfoque de riesgo que permita transitar progresivamente a nuevo Modelo Integral de Atención en Salud, priorizando los componentes de Promoción, Educación en salud, Detección Temprana y Protección Específica en todas nuestros servicios, que en todo caso deben mantener su armonización con Planes, Programas y Proyectos en salud, Territoriales y Nacionales .

4. Finanzas Sostenibles:

El manejo eficiente de los recursos garantiza el funcionamiento de nuestros servicios. Red Salud Armenia ESE, no sólo debe tener un portafolio de servicios acorde a los nuevos retos, sino que debe gestionar con las distintas entidades responsables de pago (EAPB, Aseguradoras y Entes Territoriales) acuerdos de

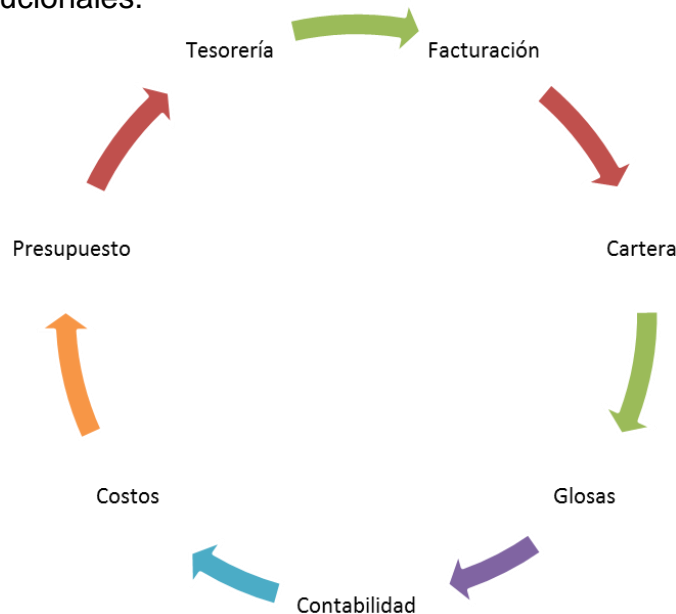


**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

voluntades justos, a costos razonables, que garanticen los recursos necesarios para mantener la continuidad en la prestación de los servicios con estándares de calidad óptimos esperados.

En el marco de la normatividad vigente para Empresas Sociales del Estado, Red Salud Armenia E.S.E., debe trabajar con el objetivo de llegar y mantener equilibrio financiero, para lo cual, el grupo financiero ha venido diseñando estrategias que permiten monitorear mensualmente las variaciones financieras, el comportamiento de sus ingresos y gastos, la gestión para el seguimiento y recuperación de la cartera y una adecuada y oportuna facturación de los servicios prestados. Así pues la prioridad financiera se enmarca en saneamiento fiscal y financiero que garantice a la institución no solo su viabilidad económica sino el crecimiento sostenible en su contexto misional. Este año, el objetivo es continuar aplicando medidas de racionalización del gasto y fortalecimiento en el recaudo de los ingresos y con ello responder al objetivo que se trazó con la adopción del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual responde a la recuperación de la viabilidad económica y financiera de la entidad.

Para lo anterior, se propone fortalecer la gestión financiera a través del desarrollo de procesos articulados que aseguran un monitoreo continuo y oportuno en los resultados institucionales.



VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8500870 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

La red que cuida de ti
Av. Montecarlo Urbanización Guaduales de la Villa CP 630001
Conmutador: 7371010
www.redsaludarmenia.gov.co



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8**

5. Gestión Administrativa adecuada y Competente:

A través de esta línea se pretende garantizar el apoyo necesario a los diferentes macro procesos misionales de la institución que permitan prestar servicios de salud que la población requiera y que la empresa de acuerdo a su desarrollo y recursos pueda ofrecer. Por consiguiente esta línea con la articulación de diversos procesos busca contribuir al funcionamiento integral del grupo misional, con el uso adecuado y competente de las tecnologías de la información, la gestión del talento humano, el mantenimiento de la infraestructura y equipos, la seguridad jurídica, nuestro sistema de control interno y de calidad, mercadeo, comunicaciones, investigación y SIAU.

- ✓ Talento Humano
- ✓ Comunicaciones
- ✓ Control Interno
- ✓ Jurídica
- ✓ Aseguramiento de la Calidad
- ✓ Bienes y Servicios
- ✓ Planeación
- ✓ Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU)
- ✓ Sistemas de Información
- ✓ Mercadeo
- ✓ Investigación y Estudios en Salud
- ✓ Subgerencia de Planificación Institucional

Nuestro Plan de Desarrollo se armoniza con el acuerdo de Junta Directiva No. 13 del 28 de Noviembre de 2016, “*Por medio del cual se aprueba el Plan de Gestión 2016-2019 del gerente de Red Salud Armenia E.S.E.*”, y para dar cumplimiento al Indicador No 3. “*Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional*”, cuyo estándar de calificación máxima es el cumplimiento de no menos del 90% de dicho plan, para lo cual cada uno de los responsables de proceso formuló un Plan Operativo Anual, como herramienta para la ejecución y medición del indicador.